

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

15719 *Orden JUS/1203/2018, de 12 de noviembre, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en la dignidad de Almirante de Aragón a favor de doña Almudena de Arteaga y del Alcázar.*

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en la dignidad de Almirante de Aragón a favor de doña Almudena de Arteaga y del Alcázar, por fallecimiento de su padre, don Íñigo de Arteaga y Martín.

Madrid, 12 de noviembre de 2018.—La Ministra de Justicia, Dolores Delgado García.